



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Secretaría

**CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 145**

Sesión ordinaria celebrada el día 14 de enero del 2008, en sala de reuniones de la alcaldía.

PRESIDENCIA: Preside la sesión don **Rigoberto Espinoza Gutiérrez**, por ausencia de don Israel Urrutia Escobar, quien se encuentra en comisión de servicios en Santiago. Actúa como Secretario Municipal Subrogante don Juan Arturo Morales Morales.

ASISTENCIA: Se contó con la asistencia de los siguientes concejales.

- Sra. **Alma Gloria Caro Contreras**.
- Sra. **Fanny Falcón Pérez**.
- Sr. **Mario Cáceres Quiroz**.
- Sr. **Walter Acuña Tapia**.
- Sr. **Juan Rogazy Sepúlveda**.

INVITADOS:

Municipalidad

- Don **Patricio Vergara Lara**, Tesorero.

DAEM

- Don **Eustaquio Zúñiga**, Director.
- Doña **Gloria Núñez**.
- Doña **Angélica Moya**.
- Don **Ramón Ortega**.
- Don **Walter Belmar**.

TABLA DE MATERIAS A TRATAR:

- Aprobación de Modificaciones a la Ordenanza de Derechos Municipales.
- Análisis y Aprobación del Programa de apoyo a la Gestión de la Educación Municipal.
- Intervención de concejales.

CUENTA Y ACUERDOS:

Siendo las 17.00 horas, el alcalde, en nombre de Dios, da inicio a la presente sesión ordinaria.

Don Rigoberto Espinoza, presidente del concejo, solicita un (01) minuto de silencio en memoria de don **Juan Carlos Álvarez Maigret**, Q.E.P.D.

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES A LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES.

Don Patricio Vergara, Tesorero Municipal, realiza un detallado análisis de aquellos puntos sometidos a acuerdo del concejo de la Ordenanza de Derechos Municipales, acto seguido, el concejo da su:

Acuerdo N° 372.- En que, por unanimidad acuerdan aprobar las Modificaciones a la Ordenanza Municipal de Derechos, la que se adjunta (con las modificaciones aprobadas) como parte integrante de la presente acta.

Se deja claramente establecido que, en al artículo N° 10, letra a, don Mario Cáceres, manifiesta su deseo de no modificar el costo de los buses rurales y sí subir los interurbanos, por su parte, doña Fanny Falcón plantea no modificar dichos costos.

ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL, CONFORME A ORD. N° 10 DEL DAEM.

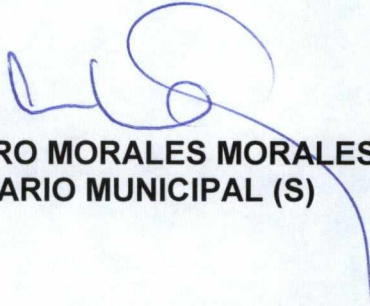
Los profesionales del DAEM, encabezados por su director, don Eustaquio Zúñiga, realizan una breve descripción del programa, toda vez que el mismo fue previamente debatido con los concejales, en una reunión que para ese efecto se llevó a cabo en el DAEM, acto seguido, el concejo da su:

Acuerdo N° 373.- En que, por unanimidad aprueban el Programa de Apoyo a la Gestión de la Educación Municipal, conforme a lo indicado en el Ordinario N° 10 del DAEM, documentos que están en poder de cada concejal y, que se entienden incorporados a la presente acta.



La próxima sesión se acuerda para el día lunes 21 de enero a las 17.00 horas.

Sin existir más temas que tratar, se pone término a la presente sesión, a las veinte horas con veinte minutos (20:20 horas).



JUAN ARTURO MORALES MORALES
★SECRETARIO MUNICIPAL (S)